

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / RECO / IEAV / DVL / RDRMM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N° 1514
MAT.: Solicita devolución por pago de
Derecho Aseo Domiciliario.

CAUQUENES,
11 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de fecha 13 de Febrero de 2023 del **SR. HUMBERTO ALEJANDRO VELOSO VELOZO**, **RUT: 8.794.063-2**, que solicita devolución de dinero por cancelación de Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad ROL: 43-27 ubicada en calle Yungay 1769.-
2. La autorización de la Sra. Alcaldesa (s) en el mismo documento.
3. Copia del pago de Contribuciones de Bienes Raíces de la Tesorería General de la República correspondientes al año 2022 y boucher de pago.
4. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N°1116842122-2, 1116842123-2, 1116842124-2 y 1116842125-2, por concepto de pago de Cuotas Aseo domiciliario por un valor de \$ 37.600.-
5. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Artículos 7 y 8.
6. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, existió duplicidad en el pago de derecho de aseo cancelado en la contribución de Bienes Raíces y el pago directo en la Municipalidad de Cauquenes.
- Que la no devolución de este pago, configuraría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, la devolución a **DON HUMBERTO ALEJANDRO VELOSO VELOZO**, **RUT: 8.794.063-2**, la suma de \$ 37.600 (treinta y siete mil, seiscientos pesos), a través de cheque nominativo, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario.-

2.- IMPUTESE el valor de \$ 37.600 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCANTARA Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Sr. Humberto Veloso Velozo
Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Tesorería Municipal
c.c. Contabilidad
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales